

JORNADA – Uso legal del Whatsapp en los negocios Aula Virtual

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS  SUBVENCIÓN
70%

Lugar:	Aula Virtual
Duración:	26/10/2023
Horario:	de 9.30 a 13.30 h.
Importe:	75 €
Importe desempleados:	23 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	23/10/2023

Presentación

Las sanciones de la Agencia Española de Protección de Datos a WhatsApp® y Facebook®, de **300.000 euros a cada uno**, por ceder y tratar respectivamente, datos personales sin consentimiento, ha generado preocupación entre las empresas que emplean este método de comunicación con sus clientes.

Esta preocupación se ve agravada por la obligatoriedad de las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos **a partir del 25 de mayo de 2018**, cuyo régimen sancionador prevé multas que pueden llegar a **los 20.000.000 € o el 4% del volumen del negocio total anual** global del ejercicio financiero anterior, optándose siempre por la de mayor cuantía.

Aunque WhatsApp fue creado pensando en conectar personas particulares de una forma directa, rápida y sencilla, la realidad es que desde hace un tiempo cada vez las empresas y negocios pequeños lo están explotando para su uso profesional, pero, **¿Es legal este uso? ¿Qué consecuencias puede generar un uso indebido de datos de clientes por este canal? ¿Quién me puede denunciar? ¿Cómo me pueden denunciar? ¿Hay diferencia entre usar el WhatsApp normal y el Business? ¿Qué sanciones me pueden imponer? ¿Cómo usar esta herramienta de forma legal? ...**

Estas y otras preguntas trataremos de responder en la jornada práctica de tres horas para la que no hace falta conocimientos jurídicos previos.

Dirigido a

Empresarios, directivos, autónomos, profesionales liberales, emprendedores Start Up, desarrolladores de aplicaciones y en general cualquier persona integrante de una organización que en su actividad diaria use el WhatsApp como medio de comunicación con sus clientes, proveedores, empleados, etc...).

Profesorado

D. David Muñoz Aguirreureta. Abogado experto en protección de datos y derecho de las nuevas tecnologías. Socio Director de DMA Compliance. Delegado de Protección de Datos. Compliance Officer. Vocal de la Comisión del Derecho de la Tecnología del muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona. Miembro de la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP).

Programa

1. Usos profesionales de Whatsapp
2. El derecho a la desconexión digital
3. Whatsapp y el RGPD
4. Whatsapp Business
5. Comunicaciones comerciales por whatsapp ¿son legales?
 - a. La Lista Robinson
6. Riesgos del uso profesional de Whatsapp
 - a. Multas
 - b. Bloqueo y cancelación de cuentas

Casos de “éxito

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 23 de octubre, a las 15.00 h. Plazas limitadas a la capacidad del aula. Esta formación no es bonificable. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Las inscripciones podrán hacerse a través del [boletín de inscripción](#) on-line de nuestra web.

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza): 23 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o transferencia (previa confirmación de la plaza): 75

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte que las enseñanzas que se imparten organizadas por Fundación CAI, no conducen a la obtención de título académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2023 **Fundación Caja Inmaculada**